ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB – CPS - NO. 071 DE 2023	
CONTRATANTE:	Municipio de Briceño Nit. 800.099.721-1 RL. Beatriz Páez Castellanos CC. 23.498.450
CONTRATISTA:	ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA CC. 1.050.672.547 de Briceño
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, JURÍDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".
VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.299.925,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: un único pago previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 28 de diciembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	Primero (01) de Diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023
SUPERVISOR CONTRATO:	HILDA YANNETH AGUILAR HERNANDEZ Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunió la Dra. **HILDA YANNETH AGUILAR HERNANDEZ,** en calidad de Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, actuando como supervisora del contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión Nº 071 de 2023, y por la otra, la señora ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.050.672.547 de Briceño, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, debidamente sustentada según la siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, con fecha, 01 de Diciembre de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 071 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, JURÍDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".

SEGUNDO: Que, con fecha 01 de Diciembre de 2023 se dio inicio formal a las actividades del contrato que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, JURÍDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".

TERCERO: Que se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No.20231201002 de primero (01) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.299.925,00) M/CTE

CUARTO: Que, de conformidad con la CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, el plazo es hasta el día veintiocho (28) de diciembre de 2023, contados a partir del acta de inicio.

QUINTO: Que, el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SEXTO: Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el municipio de Briceño Boyacá previa aprobación y verificación de las actividades ejecutadas.

OCTAVO: Que, el Recibo final de Prestación de Servicios objeto del contrato, no exonera al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y demás documentos contractuales.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

HILDA YANNETH AGUILAR HERNANDEZ
Supervisora

EL CONTRATISTA

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. 1.050.672.574 de Briceño.